IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

36 MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 818 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Karol Yohanna Pastrana Palacio, frente a don Juan Christian Cárdenas Cárdenas, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 409 de 2014

En Madrid, a 6 de noviembre de 2014.—En nombre del Rey y en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución me confiere, don Luis Martín de Nicolás Muñoz, magistrado-juez titular del Juzgado de lo social número 28 de Madrid, dicto las presentes actuaciones y el juicio del presente procedimiento, autos número 818 de 2013, seguidos a instancias de doña Karol Yohanna Pastrana Palacio, asistida del letrado don José María Díaz Malla, contra don Juan Christian Cárdenas Cárdenas, que no comparece, sobre reclamación de cantidad, ha dictado la siguiente sentencia.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por doña Karol Yohanna Pastrana Palacio, contra don Juan Christian Cárdenas Cárdenas, y condeno a la parte demandada a que abone a la demandante la cantidad de 2.135,82 euros, así como el 10 por 100 anual de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles de que es firme y no cabe recurso contra ella.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Christian Cárdenas Cárdenas, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.046/14)

BOCM-20141227-36